



Resolución Directoral

Lima, 18 DIC. 2019

VISTO:

La Hoja de Trámite Interno-DG N° 001275, que contiene el Informe N° 62-2019-OEPE-HEP, de fecha 06 de septiembre de 2019, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Memorando N° 174-2019-OADI-HEP/MINSA, de fecha 04 de septiembre de 2019, de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el inciso e) del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud establece que el Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, señalan que el Ministerio de Salud es competente en promover y participar en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y competencias de los recursos humanos en salud;

Que, asimismo, de acuerdo al numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que son fines de la Universidad, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país;

Que, mediante Resolución Suprema N° 032-2005-SA, se aprueba las Bases para la celebración de Convenios de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, los Gobiernos Regionales y las Universidades con Facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud;

Que, el artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, establece las Funciones Generales del Hospital, siendo uno de ellos, ser corresponsables en la formación y especialización del capital humano, asignando el campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, según los convenios respectivos;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, en marco de sus competencias funcionales, ha elaborado la "Directiva para la Realización de Prácticas y Pasantías de Personal de la Salud Nacionales y Extranjeros en el Hospital de Emergencias Pediátricas", con el objetivo de regular la realización de prácticas y pasantías de personal de la salud en el Hospital de Emergencias Pediátricas en las diferentes áreas asistenciales y administrativas;



Que, la precitada Directiva Administrativa, cuenta con la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, conforme a lo señalado en el Informe N° 62-2019-OEPE-HEP;

Que, conforme a lo señalado precedentemente resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de aprobar la precitada Directiva Administrativa;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Contando con la opinión favorable de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el visado de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad con la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y en uso de la facultad conferida en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y la Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA;



SE RESUELVE:

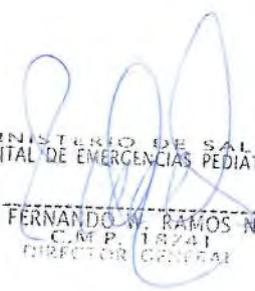
Artículo 1º. - APROBAR la Directiva para la Realización de Prácticas y Pasantías de Personal de la Salud Nacionales y Extranjeros en el Hospital de Emergencias Pediátricas, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2º. -- ENCARGAR a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, en el marco de sus funciones, la difusión de la Directiva Administrativa, aprobada en el artículo 1º de la presente Resolución Directoral, así como el monitoreo, supervisión y evaluación de su cumplimiento.

Artículo 3º.- DISPONER al Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución Directoral y su respectivo Anexo, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.



Regístrese, comuníquese y publíquese,


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
M.C. FERNANDO W. RAMOS NEYRA
C.M.P. 18741
DIRECTOR GENERAL

FWRN/DCEO/dceo

Distribución CC.:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP
- Archivo.

Reg. 570/1004



HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

**DIRECTIVA PARA LA REALIZACION DE
PRACTICAS Y PASANTIAS DE PERSONAL DE
LA SALUD NACIONALES Y EXTRANJEROS
EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
PEDIATRICAS-2019**

**OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E
INVESTIGACIÓN**





DIRECTIVA PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS Y PASANTIAS DE PERSONAL DE LA SALUD NACIONALES Y EXTRANJEROS EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

1. FINALIDAD

Formalizar los procedimientos dirigidos para el desarrollo profesional con la realización de prácticas y pasantías de personal de la salud en el Hospital de Emergencias Pediátricas, en las diferentes áreas asistenciales y administrativas.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Regular la realización de prácticas y pasantías de personal de la salud en el Hospital de Emergencias Pediátricas, en las diferentes áreas asistenciales y administrativas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Regular la realización de prácticas y pasantías de personal de la salud en el Hospital de Emergencias Pediátricas, en las diferentes áreas asistenciales.
- Regular la realización de prácticas y pasantías de personal de la salud en el Hospital de Emergencias Pediátricas, en las diferentes áreas administrativas.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

4. BASE LEGAL

- 4.1. Ley General de Salud N° 26842.
- 4.2. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 4.3. Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.





- 4.4. Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- 4.5. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, "Normas para la gestión del proceso de capacitación de las entidades públicas".

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. DEFINICIONES OPERATIVAS

- 5.1.1. Pasantía. - Es la capacitación teórica y/o práctica, a través de la que desarrollan habilidades, destrezas en beneficio de personas al servicio de la Salud. En cuanto a su locación, se ejecuta en una sede administrativa, técnica o establecimiento de salud, diferente al de origen del beneficiario o pasante.
 - 5.1.2. Pasante. - Profesional y/o técnico que realiza una pasantía en las áreas asistenciales y/o administrativas, que se rigen por las normas del Hospital de Emergencias Pediátricas.
 - 5.1.3. Plan de Pasantía. - Es el programa sistematizado de los profesionales estableciendo los objetivos, contenido, responsabilidad y cronograma a desarrollar. Elaborado por la Oficina de Docencia e Investigación en coordinación con el servicio u oficina donde se aceptarán las diferentes rotaciones.
 - 5.1.4. Informe final de Pasantía. - Documento que debe presentarse al final de la rotación documentando el trabajo realizado, mostrando habilidades y destrezas alcanzadas por el pasante, emitido por el Jefe de Servicio u Oficina donde se realizó la rotación.
 - 5.1.5. Dirección de Pasantía. - Estará dado por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación junto a la Dirección General.
- 5.2. El Hospital de Emergencias Pediátricas trabaja las 24 horas del día los 365 días del año brindando atención especializada a la población





infantil en las especialidades de Medicina, Cirugía, Traumatología, Neurocirugía, Anestesiología y Cuidados Intensivos.

- 5.3. Las pasantías tendrán una duración mínima de un mes (de 150 horas) y como máximo tres meses (de 150 horas cada uno).
- 5.4. Toda solicitud de pasantía será dada para toda persona que no tenga convenio vigente con la institución y estas no serán remuneradas.
- 5.5. Los horarios de trabajo dependerán de cada servicio u oficina donde va a realizar la pasantía.
- 5.6. Actividad del pasante:
 - 5.6.1. Académicas: serán establecidas por las Oficinas, Servicios y Unidades las cuales se adecuarán a cada profesión.
 - 5.6.2. Asistenciales: las que se realizan con el contacto directo o indirecto con el usuario bajo la supervisión de los profesionales del responsable del área a la cual ha solicitado la rotación.
- 5.7. Las estrategias de enseñanza- aprendizaje serán detalladas en los programas de Pasantías según cada área especializada.

6. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- 6.1. Requisitos del personal egresado de pregrado son los siguientes:
 - a. Estudios concluidos de las carreras de Biología, Bioquímica, Tecnología médica, Química Farmacia, Técnico en Enfermería y debe adjuntar su, copia simple del título profesional.
 - b. Carta dirigida al Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas explicando los objetivos, la duración (fechas de inicio y término) y al servicio al cual quiere rotar. La carta debe contener Nombres y apellidos, copia de DNI vigente, profesión, especialidad / cargo, currículum vitae no documentado, copia simple de constancia de Habilidad vigente (según amerite), (ver ANEXO 01)
 - c. Constancia de haber pertenecido al tercio superior.





- d. Certificado de salud (evaluación médica) otorgado por el Ministerio de Salud con antigüedad no mayor de tres meses y copia de carné de vacunación respectivo: antitetánica y antihepatitis B.
 - e. Declaración jurada de no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. (ver ANEXO 02)
 - f. Carta de compromiso. (ver ANEXO 03)
- 6.2. Requisitos del profesional de la salud que solicite una pasantía, que se encuentre laborando en una institución pública o privada, bajo la modalidad de nombrado o contratado:
- a. Profesionales de la salud: médicos, enfermeras, químico-farmacéuticos, odontólogos, tecnólogos médicos, nutricionistas, psicólogos, biólogos u otros debidamente acreditados. Deben estar titulados, colegiados y habilitados (según amerite). Debe adjuntar su currículo vitae no documentado, copia simple del título profesional y título de especialista, copia simple de constancia de Habilidad vigente, copia de DNI vigente.
 - b. Oficio dirigido al Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas explicando los objetivos, la duración (fechas de inicio y término) y al servicio al cual quiere rotar. El documento debe contener Nombres y apellidos, profesión, especialidad / cargo. (ver ANEXO 01)
 - c. Carta de presentación por la Dirección u Oficina de Docencia de la institución a la que pertenece. (ver ANEXO 04)
 - d. Certificado de salud emitido por MINSa (examen clínico) y copia de carné de vacunación respectivo: antitetánica y antihepatitis B
 - e. Recibo de pago por derecho de pasantía según tarifario.
- 6.3. Inversión. - Debe adjuntar el recibo de pago realizado en la caja del Hospital de Emergencias Pediátricas, una vez aceptada la pasantía.
- 6.4. Obligaciones de los Pasantes:
- 6.4.1. El control de asistencia será obligatorio, asistiendo puntualmente. Supervisado por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación





en coordinación con el servicio de rotación, bajo la marcación de huella digital.

- 6.4.2. Cumplir con las disposiciones normativas vigentes del Hospital de Emergencias Pediátricas
 - 6.4.3. Desarrollar el Plan de Pasantía responsablemente las actividades académicas y asistenciales que le son asignadas
 - 6.4.4. Los pasantes deberán presentarse en buenas condiciones de aseo y correcta presentación, debidamente identificado.
 - 6.4.5. No abandonar el servicio que le fue asignado, excepto por causas de fuerza mayor y con conocimiento de su jefe inmediato.
 - 6.4.6. Presentar el Informe Final de Pasantía, solicitando la Conformidad de Pasantía al Jefe de servicio donde ha realizado la pasantía. Si la evaluación de Pasantía del jefe de servicio fuera desfavorable no se emitirá la Constancia de la Pasantía.
 - 6.4.7. La inasistencia o incumplimiento del Plan de Pasantía por fuerzas mayores a su voluntad debidamente justificada será presentada y evaluada por el Jefe de Servicio donde realiza la pasantía y en coordinación con la oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación se reprogramará nuevamente la Pasantía.
 - 6.4.8. En incumplimiento del Plan de Pasantía será sancionada con la suspensión indefinida de la Pasantía, notificando a la institución de procedencia explicando las razones que sustenten la decisión.
- 6.5. Evaluación, se dará con el Informe Final del pasante (al término de la pasantía), al tutor y/o Jefe de Servicio, el mismo que será presentado a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación. La evaluación estará a cargo por el tutor y/o Jefe de Servicio responsable, teniendo en cuenta lo siguiente (ver ANEXO 05):
- a. Cumplimiento con el Plan de Pasantía y actividades que le son asignadas.





- b. Iniciativa de aprender las destrezas. Buenas relaciones interpersonales y respeto mutuo.
- c. Asistencia y puntualidad con los horarios programados.
- d. Adecuado manejo de los bienes y recursos de la Institución.
- e. Al cumplimiento de la presente directiva, el pasante recibirá un Certificado de Pasantía, otorgado por el Hospital de Emergencias Pediátricas.

7. RESPONSABILIDADES

Estará a cargo de la Dirección General, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y el Servicio al cual se está realizando la capacitación.

8. DISPOSICIONES FINALES

8.1. PLAN DE PASANTIA PARA EGRESADOS DE PREGRADO

8.1.1. Objetivo: Fortalecer la actualización profesional y/o técnica de las personas en las áreas de conocimientos de cada persona solicitante.

8.1.2. Áreas de prácticas ofrecidas (ver ANEXO 06)

1. Tecnología Médica
2. Técnico en Enfermería
3. Servicio Social

8.2. PLAN DE PASANTIAS PARA PROFESIONALES Y TECNICOS

8.2.1. Objetivo: Desarrollar, garantizar y cumplir el programa de formación profesional y/o técnico de carreras médicas en temas de gestión, prevención y promoción de la salud para perfeccionar las competencias que se deben alcanzar los alumnos para brindar una

8.2.2. Áreas de pasantías ofrecidas (ver Anexo 07)

1. Anestesiología pediátrica





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

2. Cirugía Pediátrica
 3. Cirugía Plástica pediátrica
 4. Enfermería
 5. Laboratorio
 6. Médico en Cuidados Intensivos pediátricos
 7. Médico en Emergencia y Urgencia pediátrica
 8. Médico en Gestión en Salud
 9. Médico en Hospitalización de Pediatría
 10. Médico en Neurocirugía pediátrica
 11. Médico en Radiología pediátrica
 12. Médico en Traumatología pediátrica
- 8.3. Los demás casos que no sean previstos en esta Directiva serán resueltos por la Oficina de apoyo a la Docencia e Investigación en coordinación con la Jefatura de servicio al cual solicite la rotación.





ANEXO 01

MODELO DE SOLICITUD DE PRACTICA / PASANTIA

Solicito:

MC.....

Director General del Hospital

De Emergencias Pediátricas

Presente.-

Yo,....., identificado (a) con DNI.....

Domiciliad(a) en..... distrito de.....; ante usted respetuosamente me presento y solicito:

Siendo: trabajador/médico residente/profesional de la salud en el área de.....

Concedor que en la institución que usted lidera se me permita realizar prácticas/ pasantía en el servicio de....., durante el periodo de..... hasta..... cumpliendo las normas vigentes de la institución.

Solicito a usted pueda acceder a mi petición.

Atentamente.

La Victoria.....

Firma , nombre y DNI del solicitante

Adjunto :





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 02

DECLARACION JURADA

La (el) que
 suscribe.....
 identificado (a) con DNI N°
 domiciliado (a) en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales, gozar de buena salud física y mental, y no tener inhabilitación administrativa con el Estado Peruano.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de Falsas Declaraciones en Procesos Administrativos.



La Victoria.....

Firma ,nombre y DNI del solicitante



ANEXO 03

CARTA DE COMPROMISO

Yo,.....
..... con DNI..... de
profesión..... Rotaré en el área
de durante el período
de.....
.....

Me comprometo cumplir con los requerimientos establecidos para cada programa dentro de mi área asignada y a llevar a cabo las acciones autorizadas, a ser supervisado (a) y a proporcionar la información sobre los resultados alcanzados, remitiendo un informe final ,respetando las normas vigentes de la institución.

Atentamente.



La Victoria.....

Firma, nombre y DNI



ANEXO 04

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION

MC.....

Director General del Hospital

De Emergencias Pediátricas

Presente. -

Estimado director general, agradezco la oportunidad de poder obtener la oportunidad de considerar la Pasantía del personal de nuestra institución.

Mediante la presente me permito presentar ante ud.a

.....
.....
.....

...(nombre completo, cargo, área de trabajo, compromisos, responsabilidades, etc)

Atentamente,

La Victoria,.....

Firma, nombre y DNI





ANEXO 05

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE PRACTICAS/PASANTIA

1. Datos generales
 - a) Apellidos y nombres
 - b) Área, servicio y/o unidad donde realizó la práctica, pasantía
 - c) Duración de la práctica, pasantía/rotación.
 - d) Fecha de inicio
 - e) Fecha de término
 - f) Responsable o tutor de la pasantía

2. Actividades realizadas para lograr los objetivos trazados en el Plan de prácticas, pasantía/rotación

3. Problemas afrontados

4. Logros alcanzados



*El presente informe debe ser presentado al jefe de servicio/oficina o tutor designado donde realizó la práctica, pasantía/rotación. Documento obligatorio para la emisión de la constancia de culminación.



ANEXO 06

1. PRACTICAS EN TECNOLOGIA MEDICA

1.1 TECNOLÓGICO MÉDICO-LABORATORIO

Tutor : MC Máximo Camiña Quispe

Duración : tres meses

Fecha de inicio: primer día útil de cada mes

Contenido del programa:

- Reconocimiento de la infraestructura y equipamiento de toma de muestra y salas del HEP.
- Área de banco de sangre.
- Área de toma de muestra.
- Área de Hematología, Uroanálisis, Inmunología y banco de Sangre.
- Área de Bioquímica: Pruebas inmunológicas especiales.
- Área de Microbiología: procesos de pruebas parasitológicas, preparación de medios de cultivo y esterilización.
- Área de Microbiología Bacteriología.



1.2 IFD PARA VIRUS RESPIRATORIO-LABORATORIO

Tutor : MC Máximo Camiña Quispe

Duración : quince días

Fecha de inicio: primer día útil de cada mes

Contenido del programa:

- Reconocimiento de la infraestructura y equipamiento de toma de muestra y salas del HEP.
- Proceso de obtención de muestra.





- Proceso del método IFD.
- Lectura de lámina.

1.3 TECNOLOGIA MEDICA EN RADIOLOGIA

1.3.1 RADIODIAGNOSTICO

Tutores : TM José Francia R. , TM Isaac Jauregui T. , TM Luis Hernández G.

Duración : dos meses

Fecha de inicio: primer día útil de cada mes

Contenido del programa:

- Reconocimiento y manejo de equipos fijos y portátiles.
- Aplicación de las características de radiaciones
- Formación de la imagen radiográfica
- Registro de imágenes por medios digitales
- Densidades radiográficas
- Discriminar imágenes con anomalías de posición, tamaño, normales vs no normales
- Semiología radiográfica en paciente pediátrico

1.3.2 TOMOGRAFIA

Tutores : TM Jackeline Ramos, TM Enrique Espinoza, TM Esteban Hernández.

Duración : dos meses

Fecha de inicio: primer día útil de cada mes

Contenido del programa:

- Reconocimiento y manejo de equipo.
- Representación, calidad de la imagen.





- Dosificación en Tomografía, protocolo en examen con contraste y sin contraste
- Reconstrucciones de imagen
- Técnicas de inyección en diferentes patologías

1.3.3 INTERVENCIONISMO

Tutores : TM Nayra Vera

Duración : dos meses

Fecha de inicio: primer día útil de cada mes

Contenido del programa:

- Reconocimiento y manejo de equipo
- Instrumentación en equipo arco en C.
- Manejo de exámenes traumatológicos y gástricos.
- Panangiografías
- Embolizaciones





2.PRACTICAS DE TECNICO DE ENFERMERIA

Tutor : Jefe del Departamento de Enfermería.

Duración : máximo tres meses

Fecha de inicio : primer día del mes aceptado

Contenido del programa:

- -Inducción

1.-Servicio de Enfermería en Cuidados Intensivos

- * Reconocimiento de la unidad para admisión del paciente crítico
- * Preparación para monitoreo no invasivo
- * Satisfacción de las necesidades de higiene, eliminación
- * Limpieza y desinfección de equipos y materiales biomédicos
- * Identificación de signos de alarma en el niño crítico
- * Actividades propias del área
- * Trámites administrativos propios del servicio

2.-Servicio de Enfermería en Emergencias y Urgencias

- * Reconocimiento de la infraestructura y equipamiento de la Emergencia y Urgencias
- * Controles básicos del niño: temperatura y peso
- * Signos de alarma del niño en Emergencia
- * Miembro de equipo eficaz en Unidad de Trauma Shock
- * Oxigenoterapia
- * Inhaloterapia





- * Manejo de la deshidratación-Plan B
- * Limpieza y desinfección de equipos y materiales biomédicos
- * Actividades propias del área
- * Trámites administrativos propios del servicio

3.-Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico y Central de Esterilización

- * Reconocimiento de la infraestructura y equipamiento
- * Actividades de su competencia en centro quirúrgico
- * Limpieza y desinfección de equipos y materiales biomédicos
- * Actividades propias del área
- * Trámites administrativos propios del servicio

4.-Servicio de Enfermería en Hospitalización

- * Reconocimiento de la infraestructura y equipamiento de los servicios de hospitalización de Medicina, Cirugía, Neurocirugía y Traumatología Pediátrica
- * Preparación de la Unidad para admisión del paciente pediátrico
- * Controles básicos del niño
- * Satisfacción de las necesidades de higiene, eliminación, alimentación y confort
- * Manejo y registro de los ingresos y egresos del niño
- * Limpieza y desinfección de equipos y materiales biomédicos
- * Identificación de signos de alarma en el niño
- * Actividades propias del área hospitalaria
- * Trámites administrativos propios del servicio





3. PRACTICAS DE SERVICIO SOCIAL

- Tutor** : Jefe de Servicio Social.
- Duración** : un mes de 150 horas.
- Fecha de inicio** : primer día del mes aceptado

Contenido del programa:

Objetivos de las prácticas: Coadyuvar a una adecuada formación en trabajo social.

Actividades:

- *Desarrollo del Plan de trabajo anual del servicio.
- *Intervención en salas de Emergencias y Urgencias.
- *Acompañamiento a salas de Hospitalización.
- *Acompañamiento a diferentes oficinas para bienestar de usuarios internos del hospital.
- *Seguimiento de casos sociales.
- *Programa Día del Niño.
- *Programa Navidad.





ANEXO 07

1.- PASANTIA/ROTACION EN ANESTESIOLOGIA PEDIATRICA

Tutor	:	Jefe del Servicio de Anestesiología
Duración	:	un mes de 150 horas
Fecha de inicio	:	primer día del mes

Contenido del programa:

1.1 Área personal social

1.1.1 Liderar el equipo multidisciplinario que interviene en la atención del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.

1.1.2 Actuar ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.

1.1.3 Fomentar y mantener óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.

1.1.4 Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

1.1.5 Demostrar capacidades creativas y de autoformación, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

1.2 Área asistencial

1.2.1 Realizar al paciente la consulta preanestésica del paciente.

1.2.2 Realizar la atención anestésica al paciente para la realización del acto quirúrgico.

1.2.3 Atender al paciente en todos los eventos y complicaciones que se presenten durante el perioperatorio.

1.2.4 Realizar el cuidado post anestésico del paciente sometido a procedimientos quirúrgicos.





1.2.5 Proporcionar al paciente atención anestesiológica para procedimientos de cirugía de corta estancia.

1.2.6 Proporcionar al paciente, anestesia, analgesia y/o sedación para la realización de procedimiento diagnósticos y/o terapéuticos fuera de los ambientes del quirófano.

1.2.7 Atender al paciente con dolor agudo y crónico oncológico y no oncológico.

1.2.8 Atender al paciente con para cardio respiratorio.

1.3 Área de proyección social

1.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud de la especialidad a nivel local, regional y nacional.

1.4 Área docente

1.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad

1.5 Área de investigación

1.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

1.5.2 Presenta y publica artículos de la especialidad.

1.6 Área gerencial

1.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.





2.- PASANTIA/ROTACION EN CIRUGIA PEDIATRICA

Tutor : Jefe del Servicio de Cirugía pediátrica.

Duración : un mes de 150 horas

Fecha de inicio : primer día del mes

Contenido del programa:

2.1 Área personal social

2.1.1 Liderar el equipo multidisciplinario que interviene en la atención del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.

2.1.2 Actuar ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana

2.1.3 Fomentar y mantener óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.

2.1.4 Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

2.1.5 Demostrar capacidades creativas y de autoformación, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

2.2 Área asistencial

2.2.1 Demostrar conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.

2.2.2 Realiza actividades de prevención de los problemas y emergencias quirúrgicas más frecuentes del niño.

2.2.3 Indica e interpreta los exámenes de apoyo, diagnóstico o terapéutico de enfermedades quirúrgicas pediátricas.

2.2.4 Realiza procedimientos endoscópicos en el diagnóstico o tratamiento de enfermedades de la especialidad.





2.2.5 Diagnostica y trata quirúrgicamente al recién nacido con patología congénita.

2.2.6 Diagnostica y trata al lactante, pre escolar, escolar y adolescente con patología quirúrgica.

2.2.7 Evalúa cualquier tipo de emergencia quirúrgica pediátrica y le da solución.

2.3 Área de proyección social

2.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud de la especialidad a nivel local, regional y nacional.

2.4 Área docente

2.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad

2.5 Área de investigación

2.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

2.5.2 Presenta y publica artículos de la especialidad.

2.6 Área gerencial

2.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.





3.- PASANTIA/ROTACION EN CIRUGIA PLASTICA PEDIATRICA

Tutor : Jefe del Servicio de Cirugía pediátrica

Duración : un mes de 150 horas

Fecha de inicio : primer día del mes

Contenido del programa:

3.1 Área personal social

3.1.1 Liderar el equipo multidisciplinario que interviene en la atención del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.

3.1.2 Actuar ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana

3.1.3 Fomentar y mantener óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.

3.1.4 Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

3.1.5 Demostrar capacidades creativas y de autoformación, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

3.2 Área asistencial

3.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.

3.2.2 Previene las causas, problemas y complicaciones más frecuentes.

3.2.3 Diagnostica y trata al paciente con problemas en los campos de la cirugía plástica.

3.2.3 Realiza procedimientos quirúrgicos de la especialidad.





3.3 Área de proyección social

3.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud de la especialidad a nivel local, regional y nacional.

3.4 Área docente

3.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

3.5 Área de investigación

3.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

3.5.2 Presenta y publica artículos de la especialidad.

3.6 Área gerencial

3.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.





4.- PASANTIA/ROTACION EN ENFERMERIA

- Tutor** : Jefe de Departamento de Enfermería y/o Jefe de Servicio de rotación.
- Duración** : un mes de 150 horas
- Fecha de inicio** : primer día del mes

Contenido del Programa

I.-Licenciado en Enfermería en Cuidados Intensivos Neonatales

- Inducción
- Reconocimiento de la infraestructura y equipamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales
- Preparación de la Unidad para admisión del paciente crítico
- Preparación para monitoreo no invasivo
- Identificación de signos de alarma en neonato crítico
- Colocación, mantenimiento y retiro de catéter percutáneo
- Ventilación mecánica: programación del ventilador mecánico (parámetros) , armado del ventilador, limpieza y desinfección de los materiales.
- CPAP nasal
- Monitoreo hemodinámico
- Medicamentos en neonatología, dilución y administración



II.-Licenciado en Enfermería en Unidad de Cuidados Intensivos

- Duración: dos meses
- Reconocimiento de la infraestructura y equipamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos, salas A y B.
- Preparación de la unidad para la atención del paciente pediátrico en estado crítico.



- Preparación de la unidad para la admisión del paciente.
- Identificar signos de alarma de las diferentes patologías admitidas en un servicio crítico.
- Realizar el monitoreo hemodinámico, respiratorio, neurológico. Invasivo y No Invasivo en forma permanente.
- Utilización y manejo adecuado de los equipos biomédicos especializados e insumos para la atención del paciente pediátrico en estado crítico.
- Manejo adecuado de los Residuos hospitalarios y la aplicación de las normas de Bioseguridad.
- Compromiso con la seguridad del paciente, una responsabilidad en el acto del cuidado.
- Realizar la correcta higiene de manos aplicando los 5 momentos en la atención del paciente críticamente enfermo.
- Aplicación de los 10 Correctos en la administración de medicamentos e infusiones.
- Utilización y manejo de la hoja de Monitoreo del área Pediátrica aplicando el Proceso de Atención de Enfermería.

II.- Licenciado en Enfermería de Emergencias y Urgencias

- Inducción.
- Reconocimiento de la infraestructura y equipamiento del servicio de Emergencias y Urgencias, Observación 1 y 2.
- Preparación de la unidad para la atención de Emergencias y Urgencias en Trauma Shock, Tópico 4.
- Preparación de la Unidad para la priorización de atención en Emergencias y Urgencias.
- Realizar la valoración de las funciones vitales periódicamente.
- Utilización adecuada de los equipos biomédicos para la atención del Paciente en Emergencias y Urgencias.
- Utilización adecuada de los materiales de bioseguridad para la atención del paciente en Emergencias y Urgencias.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- Utilización adecuada de los materiales de bioseguridad para la atención del paciente en Emergencias y Urgencias.
- Realizar el correcto lavado de manos y utilizarlos de los cinco momentos de atención al paciente en Emergencias y Urgencias.
- Utilización y manejo de los diez correctos en la administración de medicamentos en Emergencias y Urgencias.
- Utilización del PAE en los registros de Enfermería.





5.- PASANTIA/ROTACION EN LABORATORIO

- Tutor** : Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico.
- Duración** : un mes de 150 horas
- Fecha de inicio** : primer día del mes

Contenido del programa:

5.1 Área personal social

5.1.1 Liderar el equipo multidisciplinario que interviene en la atención del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.

5.1.2 Actuar ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana

5.1.3 Fomentar y mantener óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.

5.1.4 Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

5.1.5 Demostrar capacidades creativas y de autoformación, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

5.2 Área asistencial

5.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.

5.2.2 Programa, dirige, procesa, valida y certifica las pruebas de laboratorio.

5.2.3 Participa en la evaluación y pronóstico de las enfermedades

5.2.4 Realiza peritajes médico legales en el ámbito de su especialidad.





5.3 Área de proyección social

5.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud de la especialidad a nivel local, regional y nacional.

5.4 Área docente

5.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

5.5 Área de investigación

5.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

5.5.2 Presenta y publica artículos de la especialidad.

5.6 Área gerencial

5.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



**6.- PASANTIA/ROTACION EN MEDICINA INTENSIVA PEDIATRICA**

Tutor : Jefe de Servicio de Cuidados Intensivos

Duración : dos meses de 150 horas cada mes

Fecha de inicio : primer día del mes

Contenido del programa:**6.1 Área personal social**

6.1.1 Liderar el equipo multidisciplinario que interviene en la atención del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.

6.1.2 Actuar ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.

6.1.3 Fomentar y mantener óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.

6.1.4 Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

6.1.5 Demostrar capacidades creativas y de autoformación, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

**6.2 Área asistencial**

6.2.1 Demostrar conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.

6.2.2 Prevenir los problemas clínicos y emergencias médico-quirúrgicas más frecuentes en la niñez.

6.2.3 Detectar los factores de riesgo para prevenir la falla de órganos y sistemas y las complicaciones que aumentan la morbimortalidad del paciente crítico.





6.2.4 Diagnostica y trata la patología pediátrica prevalente que requiere cuidados intensivos.

6.2.5 Realizar procedimientos invasivos y no invasivos en pacientes pediátricos en estado crítico.

6.2.6 Aplica técnicas de resucitación, reanimación y soporte avanzado de la vida.

6.2.7 Toma decisiones oportunas y seguras en situaciones críticas o de emergencia.

6.3 Área de proyección social

6.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud de la especialidad a nivel local, regional y nacional.

6.4 Área docente

6.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad

6.5 Área de investigación

6.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

6.5.2 Presenta y publica artículos de la especialidad.

6.6 Área gerencial

6.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.





7.- PASANTIA /ROTACION EN MEDICINA DE EMERGENCIA Y URGENCIA PEDIATRICA

Tutor : Jefe del Departamento de Emergencia

Duración : un mes de 150 horas cada mes

Fecha de inicio : primer día del mes

Contenido del programa:

7.1 Área personal social

7.1.1 Liderar el equipo multidisciplinario que interviene en la atención del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.

7.1.2 Actuar ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.

7.1.3 Fomentar y mantener óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.

7.1.4 Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

7.1.5 Demostrar capacidades creativas y de autoformación, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

1.2 Área asistencial

7.2.1 Realizar el triaje y direccionar adecuadamente a la niña, niño y adolescente, que ingresa a la sala de urgencias y emergencias médicas y quirúrgicas.

7.2.2 Realizar el diagnóstico oportuno de las urgencias y emergencias médicas y quirúrgicas en la niña, niño y adolescente.

7.2.3 Diagnósticos de urgencia y emergencia en la niña, niño y Adolescente





7.2.4 Realizar el manejo de la niña, niño y adolescente en situaciones de urgencia y emergencia médica y quirúrgica.

7.3 Área de proyección social

7.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud de la especialidad a nivel local, regional y nacional.

7.4 Área docente

7.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad

7.5 Área de investigación

7.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

7.5.2 Presenta y publica artículos de la especialidad.

7.6 Área gerencial

7.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



**8.- PASANTIA/ROTACION EN ADMINISTRACION Y GESTION EN SALUD**

Tutor : Jefe de la Oficina de Calidad

Duración : un mes de 150 horas cada mes

Fecha de inicio : primer día del mes.

Contenido del programa:

8.1 Área personal social

8.1.1 Demuestra conocimiento profundo de la realidad sanitaria del país.

8.1.2 Aplica principios y valores éticos en la formación, diseño, ejecución, supervisión, evaluación de estrategias, proyectos y acciones administrativos gerenciales.

8.1.3 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros de la institución y la comunidad.

8.1.4 Trabajo en equipo.

8.1.5 Maneja situaciones críticas de presión y conflictos.

8.1.6 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

8.1.7 Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

8.1.8 Fomentar y mantener óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.

8.1.9 Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

8.2 Área asistencial

8.2.1 No abarca competencias en esta área.

8.3 Área de proyección social

8.3.1 Desarrolla proyectos de salud en niveles primarios u operativos de la comunidad a fin de disminuir la morbimortalidad de la población.





8.4 Área docente

8.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

8.5 Área de investigación

8.5.1 Realizar trabajos de investigación operativa de interés de la especialidad.

8.6 Área gerencial

8.6.1 Ejecuta todas las funciones de la administración en salud.

8.6.2 Formula, desarrolla y evalúa el plan estratégico de la institución.

8.6.3 Evalúa programas de mejoramiento de la calidad y aplica las herramientas de la calidad.

8.6.4 Establece y optimiza el sistema de abastecimiento o logística y su relación con otras oficinas de apoyo institucional.

8.6.5 Define el sistema de información de un servicio de salud aplicado a la toma de decisiones.

8.6.6 Formula y evalúa el presupuesto institucional anual. Realiza estudio de costos de una institución o área.

8.6.7 Formula documentos básicos de gestión de las instituciones de salud: reglamento de organización y funciones, manual de procedimientos, cuadro analítico de personal, presupuesto analítico de personal entre otros.

8.6.8 Aplica la legislación vigente relacionada al sector salud y a la administración pública y privada. Evalúa los programas de salud a través de sus indicadores.

8.6.9 Desarrolla modelos de reforma sectorial, sus implicancias y resultados.

8.6.10 Aplica las definiciones básicas de los seguros de salud y los pasos del análisis de riesgo.





9.- PASANTIA/ROTACION EN SERVICIO DE MEDICINA PEDIATRICA Y ESPECIALIDADES

Tutor : Jefe de Serv. de Medicina Pediátrica y Especialidades

Duración : un mes de 150 horas cada mes

Fecha de inicio : primer día del mes

Contenido del programa:

9.1 Área personal social

9.1.1 Liderar el equipo multidisciplinario que interviene en la atención del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.

9.1.2 Actuar ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.

9.1.3 Fomentar y mantener óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.

9.1.4 Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

9.1.5 Demostrar capacidades creativas y de autoformación, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

9.2 Área asistencial

9.2.1 Realizar acciones de información, educación y comunicación, dirigidas a la promoción de la salud y a la prevención de trastornos y enfermedades del niño y adolescente.

9.2.2 Prescribir las vacunas y controlar sus efectos adversos.

9.2.3 Atender al recién nacido sano, con patología no complicada

9.2.4 Atender al niño y adolescente sano, con trastornos y enfermedades prevalentes, sin complicaciones.





9.2.5 Atender al niño y adolescente en situaciones de urgencia y emergencia.

9.3 Área de proyección social

9.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud de la especialidad a nivel local, regional y nacional.

9.4 Área docente

9.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad

9.5 Área de investigación

9.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

9.5.2 Presenta y publica artículos de la especialidad.

9.6 Área gerencial

9.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



**10.- PASANTIA/ROTACION EN NEUROCIRUGIA PEDIATRICA**

Tutor : Jefe de Servicio de Neurocirugía

Duración : un mes de 150 horas cada mes

Fecha de inicio : primer día del mes

Contenido del programa:**10.1 Área personal social**

10.1.1 Liderar el equipo multidisciplinario que interviene en la atención del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.

10.1.2 Actuar ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.

10.1.3 Fomentar y mantener óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.

10.1.4 Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

10.1.5 Demostrar capacidades creativas y de autoformación, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

**10.2 Área asistencial**

10.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.

10.2.2 Diagnostica y trata al paciente con patología que involucra la columna vertebral y su contenido, el cráneo y su contenido, patologías inherentes al sistema nervioso central, lesiones de pares craneales, plexos y nervios periféricos.

10.2.3 Desarrolla acciones integrales de salud en el campo neuroquirúrgico.





10.2.4 Participa en las diversas etapas de los programas de prevención de la especialidad.

10.2.5 Realiza evaluación y pronóstico con participación multidisciplinaria.

10.3 Área de proyección social

10.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud de la especialidad a nivel local, regional y nacional.

10.4 Área docente

10.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad

10.5 Área de investigación

10.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

10.5.2 Presenta y publica artículos de la especialidad.

10.6 Área gerencial

10.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.





11.- PASANTIA/ROTACION EN RADIOLOGIA PEDIATRICA

- Tutor** : Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico.
- Duración** : un mes de 150 horas cada mes
- Fecha de inicio** : primer día del mes

Contenido del programa:

11.1 Área personal social

11.1.1 Liderar el equipo multidisciplinario que interviene en la atención del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.

11.1.2 Actuar ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.

11.1.3 Fomentar y mantener óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.

11.1.4 Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

11.1.5 Demostrar capacidades creativas y de autoformación, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

11.2 Área asistencial

11.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país

11.2.2 Utiliza la tecnología radiológica con fines diagnósticos y terapéuticos.

11.2.3 Ejecuta los diferentes procedimientos de su especialidad.

11.2.4 Utiliza las diferentes formas de radiaciones ionizantes y no ionizantes





11.2.5 Previene, diagnostica y provee soluciones apropiadas a todas las complicaciones que puedan presentarse dependientes de la práctica radiológica.

11.3 Área de proyección social

11.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud de la especialidad a nivel local, regional y nacional.

11.4 Área docente

11.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

11.5 Área de investigación

11.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

11.5.2 Presenta y publica artículos de la especialidad.

11.6 Área gerencial

11.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.





12.- PASANTIA/ROTACION EN TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA

Tutor : Jefe de Servicio de Traumatología.

Duración : un mes de 150 horas cada mes

Fecha de inicio : primer día del mes

Contenido del programa:

12.1 Área personal social

12.1.1 Liderar el equipo multidisciplinario que interviene en la atención del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.

12.1.2 Actuar ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.

12.1.3 Fomentar y mantener óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.

12.1.4 Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

12.1.5 Demostrar capacidades creativas y de autoformación, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

12.2 Área asistencial

12.2.1 Atiende enfermedades y lesiones del sistema musculoesquelético (aparato locomotor) y emergencias de la especialidad.

12.2.2 Actúa en cualquier área de la especialidad, en concordancia con los recursos disponibles.

12.2.3 Aplica las técnicas más frecuentemente usadas en los procedimientos diagnósticos y quirúrgicos de la especialidad.





12.2.4 Aplica técnicas quirúrgicas, demostrando conocimiento de sus indicaciones y posibles complicaciones.

12.2.5 Participa en programas de rehabilitación para el aparato locomotor.

12.2.6 Pronostica la evolución de la lesión, sea quirúrgica o no, en coordinación y con la participación multidisciplinaria

12.2.7 Realiza el diagnóstico o detección precoz de problemas del aparato locomotor.

12.2.8 Realiza peritajes técnicos y determina la invalidez del aparato locomotor.

12.3 Área de proyección social

12.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud de la especialidad a nivel local, regional y nacional.

12.4 Área docente

12.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad

12.5 Área de investigación

12.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

12.5.2 Presenta y publica artículos de la especialidad.

12.6 Área gerencial

12.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.



